



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-80639784-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-80639784-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARÍA EUGENIA BOMBARDIERE, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma MEDIKOM S.R.L., CUIT N° 30716989751, Legajo N° 2.755 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA EUGENIA BOMBARDIERE, Documento Nacional de Identidad N° 29.221.128, Matrícula Provincial N° 10.139, como Directora Técnica de la firma MEDIKOM S.R.L., Legajo N° 2.755, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Almafuerte N° 2.284, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, a partir del 27 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-80639784-APN-DGA#ANMAT

dc

ab